

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0203-2017-INIA

Lima, 19 OCT. 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0128-2017-INIA de fecha 5 de julio de 2017 y la Carta S/N de fecha 12 de octubre de 2017, presenta por la Lic. Magaly Rocío Flores Sáenz, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00128-2017-INIA de fecha 5 de julio de 2017, se designó a la Lic. Magaly Rocío Flores Sáenz como Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 12 de octubre de 2017, la citada funcionaria presentó su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que, corresponde aceptar su renuncia y designar al profesional que desempeñará el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;

Que, es de aplicación el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, norma que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, el cual establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, presupuestos que en el presente caso se cumplen;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del INIA;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

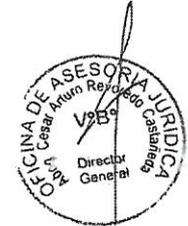
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, con eficacia anticipada al 13 de octubre de 2017, la renuncia formulada por la Lic. Magaly Rocío Flores Sáenz, como Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 16 de octubre de 2017, al CPC Alan Alex Molina Cereceda en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. MIGUELA BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

20 OCT 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOSA
Redactora
RJ N° 019-2017-INIA